

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

103**NAVACERRADA**

URBANISMO

Mediante Resolución de Alcaldía número 967/2022, de fecha 18 de octubre de 2022, se procedió a la aprobación inicial del Estudio de Detalle de la Calle Barrio de La Fragua números 2 y 10 de Navacerrada, tramitado a instancia de parte.

Sometiéndose el expediente al trámite de Información Pública por espacio de veinte días hábiles, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente sobre la materia, al objeto de que pueda examinarse el expediente y formularse las alegaciones que se estimen procedentes. El documento podrá ser consultado físicamente en las dependencias del Ayuntamiento de Navacerrada o digitalmente en el Portal de Transparencia a través del enlace <https://aytonavacerrada.sedelectronica.es/transparency>, y dentro del apartado “Tablón de anuncios”.

Navacerrada, a 20 de octubre de 2022.—La alcaldesa, Ana Paula Espinosa Izquierdo.
(02/20.365/22)

